

# **FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE**

## **ACTA DE LA IX SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día dieciocho de Marzo del año dos mil cinco, se reunieron previa convocatoria, como Presidente del Consejo Directivo C. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, Secretario de Gobierno; Presidente Suplente C. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA, Subsecretario de Egresos; Vicepresidente Suplente C. SERGIO DUARTE ESCOBOZA, Director General de Deuda Pública y Gestión Crediticia de la Secretaría de Hacienda; Vocales los C.C. ANTONIO PABLOS ARVIZU, Jefe del Departamento de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de SAGARHPA; ARMANDO CECEÑA SALIDO, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Economía; JORGE DURAN PUENTE, Director General de Transporte; Invitados especiales C.C. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA, Directora General de FAPES; JAIME BEILIS BRIBIESCA, Titular del Organismo de Control y Desarrollo Administrativo de FAPES; Comisario Público C. RUBEN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO y C. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Secretario y Director General del Fondo; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la VIII Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Análisis de asuntos y solicitud de acuerdos.
  - 5.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FEMOT con cifras al 31 de Diciembre del 2004. Se presentan Estados Financieros Dic/04, Ene/05 y Feb/05.
  - 5.2 Presentación y, en su caso, autorización de la compra de reactivos para exámenes antidoping sin costo para los concesionarios del transporte y con cargo directo al presupuesto de operación del FEMOT.
  - 5.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la venta de las unidades que en su momento fueron recuperadas por vía de la operación del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora (FITMES).
6. Asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM**
- 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA VIII SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia y declaró quórum para la IX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero, se solicitó a los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día y del Acta de la VIII Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad.

### ***ACUERDO CD/09/01***

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el orden del día de la IX Sesión Ordinaria, así como el Acta de la VIII Sesión Ordinaria.***

Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario del Consejo proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

### **4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

Se sometió a consideración del Consejo Directivo el resumen del seguimiento de acuerdos tomados en la sesión anterior, mismo que fue aprobado por unanimidad bajo el siguiente:

### ***ACUERDO CD/09/02***

***El Consejo Directivo se da por enterado del informe del seguimiento de los acuerdos tomados por este Organismo de Gobierno.***

### **5. ANALISIS DE ASUNTOS Y SOLICITUD DE ACUERDOS**

#### **5.1 INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FEMOT CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS DIC/04, ENE/05 Y FEB/05.**

El Director General del Fondo dio lectura al informe ejecutivo resaltando lo siguiente:

- Como se ha informado a este Consejo, el Gobierno del Estado puso en marcha el Programa de Modernización del Transporte 2004-2009, denominado SUBA (Sistema Estatal de Transporte Urbano), el cual tiene por objeto contar con un servicio de transporte urbano digno, cómodo, eficiente, seguro, ecológico, accesible y rentable en las ciudades de Agua Prieta, Caborca, Guaymas-Empalme, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

El pasado 15 de octubre, Optimiza, Acción Eficaz, S.C. hizo entrega al FEMOT de los resultados de los trabajos realizados por cada una de las 10 ciudades, mismos que contemplan el estudio de planeación correspondiente para cada ciudad, las recomendaciones necesarias para lograr los fines planteados relativos a los tipos de

unidades, sistemas de control y recolección de tarifas, esquemas de financiamiento para la renovación de unidades, así como de organización empresarial.

Tal como se informó y fue aprobado por este Consejo, hemos iniciado junto con el despacho Optimiza, la etapa de implementación del proyecto.

Se ha presentado con éxito el Programa a las autoridades municipales de Navojoa, Cd. Obregón y Puerto Peñasco. Asimismo, en reuniones especiales a la sociedad civil, contando con la presencia del Secretario de SIUE y el Presidente Municipal respectivamente.

A la fecha, prácticamente el 100% de los concesionarios de Navojoa firmaron la carta de intención para sumarse al proyecto. En Cd. Obregón 15% de los concesionarios han expresado formalmente su "subida" al SUBA.

- Al 31 de diciembre del 2004 el FEMOT ha otorgado apoyos en sus diferentes programas autorizados por \$674,498 pesos, distribuidos en 899 créditos o apoyos especiales en relación al objeto del Fondo.

De los fondos otorgados, el 83% por \$568,514 se refieren a apoyos con carácter de recuperables en diversos plazos.

- Bajo el programa de apoyo para la instalación del sistema de control de ingresos, durante el año se instalaron 45 equipos, con lo que se tiene un total de 384 unidades equipadas en 29 rutas de transporte urbano, 16 en Hermosillo, 3 en Guaymas, 9 en Cd. Obregón y 1 en Navojoa.
- Bajo el Programa de Apoyo para la Aplicación de Exámenes Antidoping, se aplicaron con apoyo de la Dirección General de Transporte 835 reactivos en 28 operativos en el servicio de transporte urbano y de taxi. Los resultados arrojaron un 13% de exámenes positivos.
- Durante el ejercicio que se informa se ejercieron \$3,578,184.61 pesos por concepto de gastos de administración y programas de inversión del FEMOT. Adicionalmente, se han ejercido \$484,300.00 en los distintos programas y proyectos emprendidos por el Fondo. No se incluyen los apoyos para antidoping.

Es importante señalar con respecto al recurso que quedó por ejercer en gasto de operación, que se debió al ahorro de diversos gastos relativos a los programas de instalación de equipos de control de ingresos y programa de credencialización, así como el de programas y proyectos, en el cual se disminuyó considerablemente o se cancelaron los programas de instalación de equipos de control de ingresos y del programa de credencialización.

Asimismo se informó que el presupuesto se ha financiado en su mayoría con recursos del Fondo y se pretendía recuperarlos en este ejercicio con la partida autorizada por el Gobierno del Estado por \$2 millones, misma que se dispondría de manera calendarizada a partir del mes de agosto.

En el mes de Diciembre se recibió una de las 5 partidas de \$400 mil pesos autorizadas, pretendiéndose negociar el resto, en el mejor de los casos, como pasivo para el ejercicio del 2005.

Con respecto al presupuesto para el ejercicio 2005, es pertinente informar que la Secretaría de Hacienda nos informó formalmente el monto autorizado para ejercer y el calendario correspondiente hasta por \$1,700,00.00 (Un millón setecientos mil pesos).

- Se presentan los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2004, 31 de enero y 28 de febrero del 2005.

Se informó a este Consejo Directivo que al 31 de diciembre del 2004 se tuvieron remanentes de efectivo por \$986,537.04, provenientes de ingresos propios y economías presupuestales. Asimismo, se solicitó la autorización correspondiente para ejercer los recursos remanentes durante el ejercicio 2005.

- Como se informó en la pasada sesión, el crédito que dio origen al Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora (FITMES), se finiquitó el mes de diciembre pasado.

Dado que se pretende extinguir el Fideicomiso y que aún existen adeudos por cobrar que servirían para financiar algunos programas del FEMOT, se han iniciado las gestiones para atraer dichos activos al patrimonio del Fondo. A la fecha se han cobrado más de \$900 mil pesos, mismos que se solicitará que se traspasen al Fondo en la próxima sesión del Comité Técnico del Fideicomiso.

El Secretario de Gobierno tomó la palabra para comentar que las cifras que se presentan con respecto a la operación del Fondo y a su relación contra el gasto operativo no son adecuadas considerando un costo superior a los \$3 millones de pesos con respecto al ejercicio de programas por \$675 mil pesos, situación que obligaría a tomar una determinación prácticamente de cierre o liquidación, por lo que solicitó al Director General del Fondo que complementara su informe con los trabajos relativos a la administración del Fideicomiso (FITMES), toda vez que es de su conocimiento que los resultados en cuanto a la cobranza fueron satisfactorios para el periodo que se está informando.

El Director General del Fondo completó verbalmente el informe comentando que como resultado de la cartera del FITMES se recuperaron \$9.5 millones de pesos para lograr un resultado del 85% de la meta de ingresos estimada por \$11 millones.

Asimismo, reafirmó que a la fecha de la sesión se tenían en las cuentas del fideicomiso cobranza adicional por cerca de un millón de pesos, recursos que se pretende que una vez liquidado el fideicomiso, pasen a engrosar el patrimonio del FEMOT.

Por lo anterior se anexa y constituye parte de la presente acta, el informe del Director General con cifras al cierre del ejercicio 2004 que incluye los resultados del fideicomiso.

Asimismo el Director General informó que en efecto el resultado de los programas de inversión del Fondo se ha visto disminuido dado que hubo que cancelarlos en función del inicio de los estudios y de la puesta en marcha del Programa Estatal de Modernización 2004-2009.

Una vez leído y explicado el informe ejecutivo, los integrantes del Consejo procedieron a tomar el siguiente:

### **ACUERDO CD/09/03**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el informe que presenta su Director General, con cifras al cierre del mes de diciembre del 2004, mismo que resalta de manera general, los avances con respecto al Programa de Modernización del Transporte Urbano 2004-2009, de la operación de los proyectos y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados, así como de la administración general del Fondo.***

***Asimismo, se da por enterado y aprueba los Estados Financieros por el periodo del mes de enero a diciembre del año 2004, 31 de enero y 28 de febrero del 2005.***

***El Consejo Directivo autoriza para el periodo 2005 el ejercicio de los recursos remanentes del periodo 2004 por \$986,537.04 (Novecientos ochenta y seis mil quinientos treinta y siete pesos 04/100 m.n.), en lo referente a la implementación del Programa Estatal de Modernización del Transporte Urbano (SUBA), más los recursos que se consigan recibir producto de los ADEFA'S 2004 registrados a favor del FEMOT por \$1,600,000.00.***

***Por otra parte, el Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado del informe correspondiente al presupuesto 2005 informando que se autorizó por \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100) y ratifica la integración presupuestal para el ejercicio 2005 misma que en su momento se autorizó mediante acuerdo CD/08/05 por \$4,502,744.00 (Cuatro millones quinientos dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100).***

### **5.2 PRESENTACION Y EN SU CASO, AUTORIZACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS PARA EXAMENES ANTIDOPING SIN COSTO PARA LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE Y CON CARGO DIRECTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL FEMOT**

El Director General del Fondo procedió a dar lectura a este punto comentando que, como es del conocimiento de este Consejo Directivo, el FEMOT ha venido apoyando a los concesionarios del transporte urbano mediante el financiamiento de los reactivos para la aplicación de exámenes periódicos a los operadores del transporte urbano.

A petición de la Dirección General de Transporte, el FEMOT compra lotes de reactivos mismos que se utilizan en diversas rutas y en distintas ciudades en eventos "sorpresivos". El costo de los reactivos se debiera recuperar por vía del cobro a los concesionarios, sin embargo esto resulta difícil toda vez que se requiere hacer la labor de cobranza posterior a la aplicación del examen; se intentó el esquema de cobro adelantado sin resultados, ya que se pierde la "sorpresa". Adicionalmente, se debe reconocer que se han presentado fallas en algunos reactivos, lo que ha ocasionado que se cambien proveedores y productos, ocasionando el descontento y la falta de confianza con respecto al pago.

Durante el presente año se han adquirido 550 reactivos, de los cuales la Dirección General de Transporte ha aplicado 520 resultando 54 exámenes positivos. Actualmente el FEMOT tiene \$13,635.00 pendientes de cobro.

En virtud de lo anterior, se solicita autorización al Consejo Directivo para llevar a cabo la compra de 1,000 (Mil) reactivos para la aplicación de exámenes antidoping y el material correspondiente, con base a las especificaciones que la Dirección de Transporte solicite.

La compra de los reactivos tendrá un costo estimado de \$57,600.00 a razón de \$57.60 pesos por examen y habrá de realizarse conforme a la normatividad correspondiente para este tipo de adquisiciones.

Se solicita adicionalmente autorización para que la compra se haga con cargo al presupuesto del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, se respalde con ingresos propios del FEMOT y sea con carácter de Fondo Perdido. Asimismo, la cancelación del renglón específico en la cuenta de deudores diversos por el concepto de exámenes antidoping por el monto que resulte incobrable.

La autorización de la presente solicitud permitirá:

- Realizar los eventos de aplicación de exámenes sin conocimiento previo tanto de los concesionarios como de los operadores de las unidades.
- Asegurar la aplicación continua de exámenes en diversas rutas y ciudades, incluso seguidos.
- Asegurar que los operadores de las unidades del transporte urbano no presenten adicciones a estupefacientes y aumentar la seguridad del pasaje.
- Facilitar a la Dirección General de Transporte la supervisión y control correspondientes, así como el cumplimiento de la Ley en la materia.

Una vez leído y explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

***ACUERDO CD/09/04***

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo para que con cargo al presupuesto de egresos del 2005 se lleve a cabo el procedimiento para la compra de 1,000 (Un mil) reactivos para la aplicación de exámenes antidoping y el material correspondiente, con base a las especificaciones que la Dirección de Transporte solicite.***

***La compra habrá de realizarse conforme a la normatividad correspondiente para este tipo de adquisiciones.***

***Asimismo, se autoriza la cancelación del renglón específico en la cuenta de deudores diversos por el concepto de exámenes antidoping por el monto que resulte incobrable, mismo que deberá informarse a este consejo en el seguimiento de acuerdos.***

**5.3 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE LAS UNIDADES QUE EN SU MOMENTO FUERON RECUPERADAS POR VIA DE LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA (FITMES)**

El Director General de Fondo procedió a dar lectura comentando como antecedente que durante el proceso de rescate y apoyo a los concesionarios del transporte urbano, suburbano y de alquiler, que dio lugar a la creación del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora (Dic. 1999), se negoció la adquisición de los derechos de cobro de los créditos otorgados principalmente con Arrendadora Financiera Margen, S.A. de C.V. y Microfin, S.A. de C.V., administradora de la cartera de la empresa de factoraje Dinámica Profact, S.A. de C.V.

Los fondos para realizar los pagos necesarios para llevar a cabo el rescate provinieron de un crédito solicitado a BANOBRAS por \$130 millones de pesos, garantizado con las participaciones Federales. Se destinaron \$80.6 millones de pesos al proceso de pago a acreedores.

Como parte de la negociación inicial con los acreedores, se reconocieron y pagaron, con autorización del Comité Técnico del FITMES, los adeudos de 32 transportistas de la cartera de Arrendadora Financiera Margen, S.A. de C.V., que en las fechas en que se llevó a cabo el proceso de adhesión al fideicomiso, no fueron localizados o no se localizó la unidad. El pago por dicho concepto sumó \$3.597 millones de pesos.

Dado que no fue posible adherirlos al fideicomiso, la Arrendadora facturó los bienes a nombre del Gobierno del Estado de Sonora, permaneciendo dichos documentos resguardados por la administración del FITMES. Como consecuencia, la única garantía de recuperación del pago realizado la constituyen las facturas.

Considerando que el fideicomiso ni el fiduciario tienen ingerencia directa sobre los bienes, exceptuando el hecho de que fueron pagados con el recurso del crédito BANOBRAS, a inicios del año 2002 se tomó la determinación de iniciar el trámite ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para que recibiera las facturas correspondientes y al mismo tiempo las cediera o donara a favor del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT).

Lo anterior permitiría agilizar las labores de cobranza, administrativas y judiciales, así como incrementar el patrimonio del FEMOT. Al mes de noviembre del 2004 a través del Fideicomiso y del Fondo, se habían logrado cobrar \$1,738,376.39 pesos de la cartera referida. Los recursos recuperados a través del Fondo por \$683.3 mil pesos fueron abonados de nueva cuenta al patrimonio del fideicomiso para el pago del crédito BANOBRAS.

Cabe señalar que estas recuperaciones en su mayoría de 8 unidades fueron liquidadas mediante operaciones autorizadas y ratificadas por el Comité Técnico del FITMES en acuerdo CT/23/06 tomado en su XXIII Sesión Ordinaria celebrada el pasado 16 de noviembre del 2004.

El trámite de cesión o donación finalmente se encuentra en su última fase, por lo que es necesario informar a este Organismo de Gobierno y obtener su autorización para formalizar lo conducente.

**RELACION DE DEUDORES NO ADHERIDOS AL FITMES  
ARRENDADORA MARGEN**

Crédito	CR. ANT	REGISTRO EN FITMES	Valor ARR	Total Crédito	Total Cobrado			
					FITMES	FEMOT	TOTAL	
<b>NO ADHERIDOS AL FITMES LOCALIZADOS</b>								
1	HT521	HE00240	ANA ELIZABETH MENESES LOPEZ	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ -	\$ -	\$ -
2	HT533	HE00282	EMILIO GUADALUPE MIRANDA FIGUEROA	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ -	\$ -	\$ -
				<b>\$ 92,932.70</b>	<b>\$ 94,300.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

<b>EN NEGOCIACIONES DE PAGO SIN ADHERIRSE</b>								
3	CT564	HE00176	TERESA GALLEGOS HUERTA	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ 12,100.00	\$ 13,180.00	\$ 25,280.00
4	CC577	HE00499	ODILON RAMIREZ SANCHEZ	\$ 181,332.08	\$ 184,000.00	\$ 170,000.01	\$ -	\$ 170,000.01
5	GC501	HE00148	ALVARO GUARDADO VALENZUELA	\$ 226,665.10	\$ 230,000.00	\$ 22,864.60	\$ 94,600.00	\$ 117,464.60
6	HC217	HE00092	ELISEO CANIZALEZ DOMINGUEZ	\$ 203,998.59	\$ 207,000.00	\$ 96,800.00	\$ 143,900.00	\$ 240,700.00
7	HC547	HE00138	MARIA DEL CARMEN MURILLO BALDENEGRO	\$ 203,998.59	\$ 207,000.00	\$ 16,000.00	\$ 134,000.00	\$ 150,000.00
8	HC550	HE00148	ALVARO VAZQUEZ HERRERA	\$ 203,998.59	\$ 207,000.00	\$ 155,000.00	\$ 52,000.50	\$ 207,000.50
9	HC554	HE00430	ESTHER GONZALEZ SABORI	\$ 203,998.59	\$ 207,000.00	\$ 85,987.26	\$ 146,330.00	\$ 232,317.26
10	HC557	HE00572	CESAR MILLANES GAXIOLA	\$ 237,998.36	\$ 241,500.00	\$ 241,500.00	\$ -	\$ 241,500.00
11	HC556	HE00526	CARLOS GARCIA DURAZO	\$ 226,665.10	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
12	HC561	HE00653	HECTOR MANUEL GRAHAM SOQUI	\$ 226,665.10	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 126,747.00	\$ 126,747.00
13	HT530	HE00343	SAMUEL CASTILLO DEL CASTILLO	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ -	\$ -	\$ -
14	AC002	HE00534	ELIAS ORTIZ SILVA	\$ 237,998.36	\$ 241,500.00	\$ 87,100.00	\$ -	\$ 87,100.00
15	HT544	HE00538	ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ 48,059.00	\$ -	\$ 48,059.00
16	HT523	HE00259	RAUL QUIJADA MARTINEZ	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ 37,208.00	\$ 32,000.00	\$ 69,208.00
17	HT531	HE00278	MARTIN ANTONIO CORRAL MORENO	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
				<b>\$ 2,412,850.01</b>	<b>\$ 2,448,350.00</b>	<b>\$ 972,618.87</b>	<b>\$ 757,757.50</b>	<b>\$ 1,730,376.37</b>

<b>ENTREGARON UNIDAD ESTADO REGULAR</b>								
18	HT513	HE00199	JULIO ROMO RAZO	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ -	\$ -	\$ -
19	HT512	HE00197	ENRIQUE HARO HARO	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ -	\$ -	\$ -
20	HT517	HE00208	MAURICIO AYON FLORES	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ -	\$ -	\$ -
21	HT518	HE00218	EMILIO ZAMBRANO GALINDO	\$ 49,866.32	\$ 50,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
22	HT520	HE00222	RAFAEL ANGEL DAVILA SIQUEIROS	\$ 49,866.32	\$ 50,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
23	HT522	HE00252	HECTOR VALENZUELA MENDIVIL	\$ 43,066.37	\$ 43,700.00	\$ -	\$ -	\$ -
24	HT536	HE00309	MARIO ARIAS LOPEZ	\$ 49,866.32	\$ 50,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
25	CT566	HE00386	MANUEL DE JESUS HARO QUIJADA	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ -	\$ -	\$ -
26	CT568	HE00388	AUDELIA QUIJADA MONJE	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
27	CT569	HE00389	VICTOR DANIEL MEZA VAZQUEZ	\$ 53,266.30	\$ 54,050.00	\$ -	\$ -	\$ -
28	CC575	HE00408	HECTOR GUILLEN MENDEZ	\$ 226,665.10	\$ 230,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
29	CC576	HE00440	MIGUEL ANGEL SOTO GUTIERREZ	\$ 226,665.10	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
				<b>\$ 945,193.48</b>	<b>\$ 959,100.00</b>	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 8,000.00</b>

<b>NO LOCALIZADOS</b>								
30	GT500	HE00204	ROSA MARIA GALLEGOS AYALA	\$ 49,866.32	\$ 50,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
31	HT530	HE00277	ESTEBAN SALAZAR PEÑA	\$ 46,466.35	\$ 47,150.00	\$ -	\$ -	\$ -
				<b>\$ 96,332.67</b>	<b>\$ 97,750.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

<b>OFRECE ENTREGAR EN MAL ESTADO</b>								
32	HT519	HE00220	RICARDO RODRIGUEZ NUNEZ	\$ 49,866.32	\$ 50,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
				<b>\$ 49,866.32</b>	<b>\$ 50,600.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**TOTAL ARR. MARGEN** **\$ 3,597,175.18** **\$ 3,650,100.00** **\$ 979,618.87** **\$ 758,757.50** **\$ 1,738,376.37**

\*\*\* SE REFIERE A PAGOS DE ADEUDOS LIQUIDADOS Y AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.

**Características de la cartera:**

- La cartera no se encuentra documentada, nunca fue reconocida en los activos del Gobierno del Estado.
- La "garantía" única con que se cuenta es la factura emitida por Arrendadora Financiera Margen a favor del G.E.S., en estos casos no se otorgó la concesión como garantía.
- Los transportistas tienen la posesión de los bienes y en algunos casos la han cedido a terceros.
- Existen unidades que fueron localizadas en muy mal estado.
- En el caso de los taxis, la mayoría cuentan con saldos ante la Agencia Fiscal del Estado por más de \$10 mil pesos.

Tomando en consideración los puntos anteriores, se han analizado y considerado como aceptables, en función del costo beneficio y de su recuperabilidad real, las propuestas de pago total presentadas por los transportistas que se señalan en el cuadro resumen, obteniéndose una recuperación promedio de 65% en casos que fueron redocumentados.



Se requiere acuerdo del Consejo Directivo en los siguientes puntos:

- Darse por enterado del informe presentado por el Director General del Fondo en relación a la cartera No Adherida al patrimonio.
- Autorizar y ratificar el retiro de las cuentas del FEMOT de los recursos provenientes de la cobranza de la cartera No adherida al FITMES por \$683,286.30, para depositarlo en las cuentas de pago del fideicomiso, hasta finiquitar el crédito BANOBRAS.
- Autorizar y ratificar la entrega de las facturas que amparan la cartera No Adherida a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, a efecto que ésta las ceda o las done al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte.

Procedimiento para la venta de las unidades:

Como resultado del proceso de cobranza de la cartera se han recibido 12 unidades, 10 tipo taxi y 2 camiones, mismos que se encuentran en regular o mal estado físico y mecánico.

Como elementos de cobranza, el FEMOT solo contará con la factura que reciba debidamente endosada de parte de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, por lo que se somete a consideración del Consejo Directivo la posibilidad de vender el lote de vehículos, tanto en Hermosillo (8) como en Cd. Obregón (4).

Se presenta a consideración del Consejo el siguiente procedimiento mediante el cual pretendemos vender las unidades en poder del FEMOT:

1. Se preparará un cuadernillo con la información y fotografías de cada unidad.
2. Se realizará un proceso de venta por invitación abierta, publicada en los diarios de mayor circulación y con apoyo para su difusión a través de la delegación de transporte de Hermosillo y Cd. Obregón.
3. Se determinará y se informará en la invitación el día y la hora para llevar a cabo la revisión física de las unidades.
4. Se determinará y se informará en la invitación el formato para la entrega de las ofertas, mismas que se recibirán en sobre cerrado.
5. Se determinará y se informará en la invitación, conforme el resultado del avalúo, un precio mínimo de venta en lo individual o por lote.
6. Las ofertas se analizarán el mismo día y se informará al ganador.
7. En caso de que las ofertas no alcancen los precios mínimos, se declarará desierto el proceso por unidad o lote.
8. En caso de declararse desierto el primero evento, se analizará un segundo intento en fecha posterior y en un precio mínimo menor.

Una vez leído este punto, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CD/09/05**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte:***

- ***Se da por enterado del informe presentado por el Director General del Fondo en relación a la cartera No Adherida al patrimonio del fideicomiso FITMES.***

- **Autoriza y ratifica la entrega de las facturas que amparan la cartera no adherida al FITMES a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, a efecto que ésta las ceda o las done al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte y que se reciban formalmente. Como elementos de cobranza el FEMOT solo contará con la factura que reciba debidamente endosada de parte de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.**
- **Autoriza y ratifica el retiro de las cuentas del FEMOT de los recursos provenientes de la cobranza de la cartera No Adherida al FITMES por \$683,286.30, para depositarlo en las cuentas de pago del Fideicomiso, hasta finiquitar el crédito BANOBRAS.**

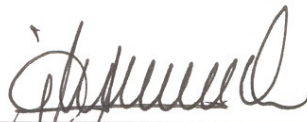
**Se autoriza al Director General del Fondo a iniciar las gestiones necesarias a efecto de vender el lote de vehículos que se han recibido como resultado de las labores de cobranza de la cartera No Adherida al FITMES, tanto en Hermosillo (8) como en Cd. Obregón (4).**

**Para los efectos de la venta de las unidades, el Consejo Directivo autoriza el siguiente procedimiento:**

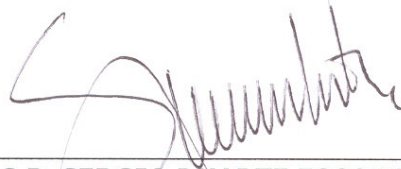
1. **Se preparará un cuadernillo con la información y fotografías de cada unidad.**
2. **Se realizará un proceso de venta por invitación abierta, publicada en los diarios de mayor circulación y con apoyo para su difusión a través de la delegación de transporte de Hermosillo y Cd. Obregón.**
3. **Se determinará y se informará en la invitación el día y la hora para llevar a cabo la revisión física de las unidades.**
4. **Se determinará y se informará en la invitación el formato para la entrega de las ofertas, mismas que se recibirán en sobre cerrado.**
5. **Se determinará y se informará en la invitación, conforme el resultado del avalúo, un precio mínimo de venta en lo individual o por lote.**
6. **Las ofertas se analizarán el mismo día y se informará al ganador.**
7. **En caso de que las ofertas no alcancen los precios mínimos, se declarará desierto el proceso por unidad o lote.**
8. **En caso de declararse desierto el primero evento, se analizará un segundo intento en fecha posterior y en un precio mínimo menor.**

**El Director General del Fondo informará sobre los resultados del proceso de venta al Consejo Directivo del Fondo.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



**ING. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA**  
PRESIDENTE SUPLENTE



**C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA**  
VICEPRESIDENTE SUPLENTE



**LIC. ANTONIO PABLOS ARVIZU**  
VOCAL



**LIC. ARMANDO CECEÑA SALIDO**  
VOCAL



**LIC. JORGE DURAN PUENTE**  
VOCAL

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA IX SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2005.



**LIC. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA**  
DIRECTORA GENERAL DE FAPES

*(Beilis)*

**LIC. Y C.P. JAIME BEILIS BRIBIESCA**  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE FAPES

**C.P. RUBEN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO**  
COMISARIO PUBLICO

**ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA**  
SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL DEL FONDO

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA IX SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2005.